

El voto de extranjeros en Chile

Señor Director:

La democracia exige reglas claras y estables, no normas que cambian según la conveniencia política. Resulta preocupante que el Gobierno impulse a última hora modificaciones al voto migrante, no por razones técnicas o jurídicas, sino por un evidente cálculo electoral y porque no favorece a su candidata del PC.

Hace algunos años, el oficialismo —con apoyo del FA, PC y el entonces senador Elizalde— defendía ampliar la participación política de los migrantes. Invito a los lectores a revisar las publicaciones del Frente Migrante de Revolución Democrática, el documento de la izquierda que llevaron al Tribunal Constitucional, a finales del 2020, o la primera propuesta constitucional del 2022. Hoy, al observar que ese electorado no les es favorable, buscan restringir su voto en presidenciales y parlamentarias, imponiendo además requisitos arbitrarios, como presentar antecedentes penales del país de origen en una ventana de solo 30 días. Esto deja fuera a cientos de miles de personas que ingresaron legalmente, tienen arraigo y han aportado durante décadas al país.

Mientras, se mantiene la permisividad con quienes entraron clandestinamente: no hay sanciones si trabajan sin autorización, prácticamente no son expulsados, y acceden a beneficios de forma prioritaria sin cumplir las mismas exigencias.

La propuesta de los senadores UDI desde 2022 ha sido clara y razonable: permitir votar a quienes cuenten con residencia definitiva vigente, eliminando los casos de falta de arraigo. Pero en lugar de premiar al migrante

que cumple las normas, el Gobierno decide excluirlo por razones políticas. Eso no fortalece la democracia: la distorsiona.

Modificar el padrón según cómo vota una persona sienta un precedente grave. Las reglas deben ser parejas para todos, no manipuladas al antojo de quienes gobiernan.

ÁLVARO BELLOLIO A.